

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1053

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 6 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Día** Internacional de la Solidaridad celebrado el 31 de agosto de cada año. Adhesión. **Bianchi**. (5.196-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad, a realizarse el 31 de agosto de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio R.
Quiroga. – Marcelo E. López Arias. –
Eduardo P. Amadeo. – Nélide Belous.
– Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile.
– Norah S. Castaldo. – Carlos M. Comi.
– Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. –*

*Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias.
– Marta G. Michetti. – Federico Pinedo.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su adhesión al Día Internacional de la Solidaridad, a celebrarse el 31 de agosto de cada año, conmemorando la fecha de fundación del sindicato polaco Solidarnosc (“Solidaridad”) e inicio del movimiento Solidaridad; avalado por la Organización de las Naciones Unidas.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Solidaridad, a realizarse el 31 de agosto de cada año, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

* Artículo 108 del reglamento.